 <p><b>Approved By:</b> <b>Board of Directors</b></p>	<b>Política: Asistencia Financiera</b>	<b>Numero: SYS-RCM-100</b>  <b>Manual:</b> <b>Política de Integridad de Ingresos del Sistema</b>
	<b>Entidad/Hospital: OCOM Hospital</b>	<b>Revisado:</b> <b>Enero 2024, Abril 2024</b>

## 1.0 PROPÓSITO

Oklahoma Center for Orthopaedic & Multi-Specialty Surgery, LLC (“OCOM”) brinda atención a pacientes que no pueden pagar y ofrece descuentos de asistencia financiera (que pueden incluir descuentos para personas sin seguro) a quienes califiquen. La Política de asistencia financiera se aplica a todos los servicios de atención médica que sean médicamente necesarios y generalmente disponibles proporcionados por OCOM. La atención de emergencia médicamente necesaria no se retrasará ni se retendrá en función de la capacidad de pago del paciente. OCOM cree que los servicios de atención médica deben ser accesibles para todos independientemente de su raza, color, religión, origen nacional, discapacidad, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género o condición de veterano protegido en su consideración de la calificación de un paciente para recibir asistencia financiera.

## 2.0 ALCANCE


Esta política se aplicará a todos los cuidadores de OCOM y a todas las organizaciones y personal (por ejemplo, empleados, contratistas independientes, vendedores, voluntarios, etc.) de OCOM.

## 3.0 POLITICA

Como parte de su misión y compromiso con la comunidad, OCOM brinda asistencia financiera a los pacientes de OCOM que califican para recibir asistencia financiera de conformidad con esta política. Esta Política también sirve para cumplir con los requisitos establecidos en las leyes estatales y federales, incluida la Sección 501(r) del Código de Rentas Internas. Esta política sustituirá a todas las demás políticas de asistencia financiera.

## 4.0 CRITERIO DE ELEGIBILIDAD

- 4.1 Todos los pacientes serán elegibles para solicitar asistencia financiera durante el Período de solicitud. La asistencia financiera solo está disponible para los servicios de atención médica que son tanto Médicamente necesarios como disponibles en general, excepto según lo determine la administración de OCOM, según el criterio exclusivo de cada caso. Esta póliza cubre los servicios facturados a través de OCOM en sus hospitales y ubicaciones auxiliares. Se puede encontrar una lista completa de proveedores no empleados en el Apéndice “A” de esta política. La lista adjunta en el Apéndice "A" se actualiza anualmente.
- 4.2 Los hospitales de OCOM utilizan una pauta de elegibilidad para asistencia financiera que se basa en el Monto generalmente facturado (“AGB”) y las Pautas federales de pobreza publicadas para el año calendario actual. La pauta de elegibilidad para asistencia financiera se mantendrá en OCOM Business Office, 8100 South Walker Bldg C, Oklahoma City, OK 73139. Las pautas de asistencia financiera se actualizarán anualmente de acuerdo con las Pautas Federales de Pobreza publicadas en el Registro Federal por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. OCOM tendrá en cuenta el nivel de ingresos de cada

 <b>Approved By:</b> <b>Board of Directors</b>	<b>Política: Asistencia Financiera</b>	<b>Numero: SYS-RCM-100</b>  <b>Manual:</b> <b>Política de Integridad de Ingresos del Sistema</b>
	<b>Entidad/Hospital: OCOM Hospital</b>	<b>Revisado:</b> <b>Enero 2024, Abril 2024</b>

paciente, el tamaño de la familia y el monto de los cargos hospitalarios al determinar la elegibilidad para la asistencia financiera. Se otorgará asistencia financiera parcial o total en función de la capacidad de pago de la persona.


## 5.0 MEDIDAS PARA PUBLICITAR EL PROCESO DE ASISTENCIA FINANCIERA

Copias de la Política de asistencia financiera, el Resumen en lenguaje sencillo y la Solicitud de asistencia financiera se darán a conocer ampliamente de la siguiente manera:

- 5.1 En línea, en el sitio web de OCOM, [www.ocomhospital.com](http://www.ocomhospital.com).
- 5.2 Por teléfono en la Oficina comercial de OCOM llamando al 405-602-6500.
- 5.3 Por correo en Oficina commercial de OCOM, P.O. Box 890609 Oklahoma City, OK 73189.
- 5.4 En carteles y copias en papel o folletos ubicados en los servicios de urgencias, áreas de admisión y oficinas comerciales de todos los hospitales OCOM, en idiomas apropiados para el área de servicio del hospital.
- 5.5 En persona, como parte del proceso de admisión o alta, a través de visitas de consejeros financieros, según sea necesario, y conversaciones con el personal designado, cuando sea apropiado.
- 5.6 En los estados de cuenta se incluirá un número de teléfono para consultas sobre asistencia financiera en los estados de cuenta del paciente.

## 6.0 MÉTODO PARA SOLICITAR U OBTENER ASISTENCIA FINANCIERA

- 6.1 El paciente, un representante de OCOM, una agencia externa, un médico o una parte interesada en nombre del paciente pueden iniciar la determinación de si un paciente califica para la asistencia financiera. Un paciente se considerará un paciente de asistencia financiera en el momento en que se haya obtenido información suficiente para verificar la incapacidad del paciente para pagar los servicios médicos necesarios.
- 6.2 Los pacientes sin seguro deben cooperar y cumplir con los requisitos de elegibilidad para cualquier programa federal y/o estatal para el que puedan calificar.
- 6.3 Los saldos pendientes adeudados por un paciente como resultado de un deducible, coseguro o cuando los beneficios del seguro se han agotado pueden calificar para asistencia financiera si el paciente cumple con los requisitos de elegibilidad. Los pacientes con seguro deben cooperar con cualquier presentación de reclamo de seguro y agotar su seguro o cobertura de


 <p><b>Approved By:</b> <b>Board of Directors</b></p>	<b>Política: Asistencia Financiera</b>	<b>Numero: SYS-RCM-100</b>  <b>Manual:</b> <b>Política de Integridad de Ingresos del Sistema</b>
	<b>Entidad/Hospital: OCOM Hospital</b>	<b>Revisado:</b> <b>Enero 2024, Abril 2024</b>

seguro potencial antes de ser elegibles para la asistencia financiera.

- 6.4 Para ser evaluado para recibir asistencia financiera, es responsabilidad del paciente completar una Solicitud de asistencia financiera de OCOM y proporcionar los documentos de respaldo. La solicitud completa debe enviarse a la Oficina Comercial de OCOM, en persona, 8100 South Walker Bldg C, Oklahoma City, OK 73139 o dirección postal: P.O. Box 890609 Oklahoma City, OK 73189.

Se le puede pedir al paciente que proporcione uno o más de los siguientes documentos cuando lo solicite:

- 6.4.1 Declaración de impuestos federales/estatales del año calendario más reciente, que incluya el ingreso bruto ajustado.
  - 6.4.2 Carta de Otorgamiento de Seguridad Social o copia del cheque del Seguro Social.
  - 6.4.3 Carta de la Administración de Veteranos o copia del cheque de la VA, si corresponde.
  - 6.4.4 Declaración de discapacidad del médico que enumera el plazo de la discapacidad y la documentación o prueba de tres o más meses sin ingresos durante el período de discapacidad, si corresponde.
  - 6.4.5 Documentación que evidencie la quiebra, si corresponde, con la lista de acreedores que incluyan entidades de OCOM.
  - 6.4.6 No proporcionar estos documentos puede resultar en la denegación de asistencia financiera. No se negará la asistencia al paciente en virtud de esta política por no proporcionar información que no se requirió presentar en esta política o en la Solicitud de asistencia financiera.
- 6.5 Todos los pacientes deben ser aprobados individualmente para recibir asistencia financiera, incluso si se aprobó previamente a otro miembro de la familia.
- 6.6 En caso de que se reciba una Solicitud de asistencia financiera completa durante el Período de solicitud, OCOM suspenderá las Acciones de cobro extraordinarias (ECA) mientras realiza un esfuerzo razonable para determinar si un paciente es elegible para recibir asistencia financiera en virtud de esta Política. En caso de que se reciba una Solicitud de asistencia financiera incompleta durante el Período de solicitud, las ECA se suspenderán por no más de treinta (30) días mientras OCOM notifica por escrito al paciente que las ECA pueden iniciarse o reanudarse si la Solicitud de asistencia financiera no es válida. terminado. La actividad de cobranza se reanudará en las siguientes situaciones: (i) ocurre un ajuste parcial, (ii) el paciente no coopera con el proceso de asistencia financiera, o (iii) el paciente no es elegible para la asistencia financiera.

 <b>Approved By:</b> <b>Board of Directors</b>	<b>Política: Asistencia Financiera</b>	<b>Numero: SYS-RCM-100</b>  <b>Manual:</b> <b>Política de Integridad de Ingresos del Sistema</b>
	<b>Entidad/Hospital: OCOM Hospital</b>	<b>Revisado:</b> <b>Enero 2024, Abril 2024</b>

6.6.1 Todos los pacientes pueden acceder a la Política de facturación y cobro de OCOM en el siguiente enlace: <https://ocomhospital.com/billing-and-collections-policy-2/>

6.7 OCOM se reserva el derecho de exigir a cualquier paciente que vuelva a presentar una solicitud si se dispone de nueva información relacionada con cualquier cambio en su nivel de ingresos que pueda cambiar la elegibilidad del paciente para recibir asistencia financiera.

6.8 El personal de OCOM defenderá la confidencialidad y la dignidad individual de cada paciente. Toda la información de la solicitud y la documentación de respaldo se mantendrá de acuerdo con la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de la Información de Salud y la Política de Conservación de Registros de USPI.


## 7.0 BASE PARA EL CÁLCULO DE LA ASISTENCIA FINANCIERA

7.1 Si cumplen con los requisitos de esta Política, los pacientes con ingresos de todas las fuentes hasta el 150% de las Pautas Federales de Pobreza actuales calificarán para un descuento del 100% de su servicio hospitalario. A los pacientes que no sean elegibles para el 100% se les aplicará la reducción correspondiente de acuerdo con las pautas de la Política de asistencia financiera. Los pacientes con ingresos de todas las fuentes superiores al 150% de las Pautas Federales de Pobreza actuales y hasta el 300% de las Pautas Federales de Pobreza pueden calificar para descuentos del 73% al 97% de su ingreso bruto anual, lo que sea menor.

7.2 Los montos cobrados por servicios médicos médicamente necesarios y generalmente disponibles a pacientes elegibles para asistencia financiera no serán más del 21.10% del AGB. Además, los montos cobrados por servicios médicos médicamente necesarios y generalmente disponibles a pacientes no asegurados elegibles para asistencia financiera no serán más que el AGB promedio. OCOM determina el AGB en función de todas las reclamaciones pagadas en su totalidad a OCOM por Medicare y las aseguradoras de salud privadas (incluidos los pagos de los beneficiarios de Medicare o las propias personas aseguradas), durante un período de 12 meses, dividido por los cargos brutos asociados para esas reclamaciones (retrospectiva Método). Los pacientes pueden solicitar por escrito los porcentajes actuales de AGB. Las solicitudes deben enviarse a OCOM Business Office, P.O. Box 890609, Oklahoma City, OK 73189. En caso de que el saldo pendiente de la cuenta del paciente sea menor que el descuento AGB calculado en base a depósitos o pagos anteriores realizados, OCOM reembolsará al paciente el monto sobre el monto calculado AGB.

## 8.0 SUPERVISIÓN

La Junta Directiva de OCOM, o su designado, es responsable de la supervisión de esta política. Cualquier cambio sustancial a los estándares establecidos en la Política debe ser aprobado por la Junta antes de que OCOM lo implemente.

 <b>Approved By:</b> <b>Board of Directors</b>	<b>Política: Asistencia Financiera</b>	<b>Numero: SYS-RCM-100</b>  <b>Manual:</b> <b>Política de Integridad de Ingresos del Sistema</b>
	<b>Entidad/Hospital: OCOM Hospital</b>	<b>Revisado:</b> <b>Enero 2024, Abril 2024</b>

**9.0 DEFINICIONES**


- 9.1 "Importes generalmente facturados (AGB)" se refiere a los importes generalmente facturados por atención médicamente necesaria y generalmente disponible para personas que tienen un seguro que cubre dicha atención. El porcentaje de AGB se refiere a un porcentaje de los cargos brutos que utiliza un hospital para determinar el AGB para cualquier atención médicamente necesaria y generalmente disponible que brinde a una persona elegible para FAP
- 9.2 "Período de Solicitud" se refiere al período en el cual una persona puede solicitar asistencia financiera. El Período de Solicitud termina el día 240 después de que OCOM envíe por correo postal o vía electrónica al individuo la primera declaración de facturación por la atención recibida, pero OCOM puede extenderlo en circunstancias extraordinarias.
- 9.3 Las "Acciones de cobranzas extraordinarias (ECA)" se definen en la Política de Facturación y Cobranzas de OCOM, SYS-RCM-116.
- 9.4 Las "Pautas Federales de Pobreza" son determinadas por el Departamento de Salud y Servicios Humanos y se publican en el Registro Federal
- 9.5 "Generalmente disponibles" se refiere a los servicios de diagnóstico básico o atención terapéutica generalmente realizados por proveedores locales. Los servicios altamente especializados, electivos o extraordinarios (como los trasplantes) generalmente no están cubiertos, y los servicios cosméticos u otros servicios generalmente no están cubiertos por la mayoría de las pólizas de seguro.
- 9.6 "Método de mirada retrospectiva" se refiere a la metodología especificada por la Sección 501(r) de los Códigos del IRS y seleccionada por INTEGRIS para determinar el AGB, que utiliza los pagos anteriores de Medicare o una combinación de los pagos de Medicare y los aseguradores comerciales.
- 9.7 "Atención médicamente necesaria" significa servicios médicos para afecciones urgentes y de emergencia, enfermedades graves o para tratar de descartar enfermedades graves

**Lista del proveedor OCOM – Apéndice A**

Adham, Mehdi MD  
Allen, Arielle DO

Avant, Kristopher DO  
Bankhead, Roy MD

Beall, Douglas MD  
Blick, Brian MD

 <p><b>OCOM</b> Oklahoma Center For Orthopaedic &amp; Multi-Specialty Surgery, LLC</p> <p><b>Approved By:</b> <b>Board of Directors</b></p>	<p><b>Política: Asistencia Financiera</b></p>	<p><b>Numero: SYS-RCM-100</b></p> <p><b>Manual:</b> <b>Política de Integridad de Ingresos del Sistema</b></p>
	<p><b>Entidad/Hospital: OCOM Hospital</b></p>	<p><b>Revisado:</b> <b>Enero 2024, Abril 2024</b></p>

Boeckman, Matthew MD	Miller, Jeffrey MD	Bradford, Jennifer MD
Bowen, Ashley MD	Nelson, Christopher MD	Bui, Jimmy DO
Brackett, Ryan DDS	Nguyen, Dan MD	Conley III, Arthur MD
Carson, Matthew DPM	Nguyen, Jason MD	Corlee, Bryce DPM
Carter, Kevin DO	Pack, Jason MD	Davis, Joel MD
Chansolme, David MD	Peck, Bryan MD	Didyuk, Oksana MD
Diesselhorst, Matthew MD	Perkins, John Paul MD	Earley, James MD
Diffendaffer, Derek MD	Phillips, Terrell DO	Greenway, Roy MD
Doan, John MD	Phillips, Tyler MD	Hickson, Johnny III MD
Elenburg, Darren DPM	Pollard, Emily Morgan MD	Hummel, John MD
Elfrink, Nathan MD	Prater, Scott MD	John, Teney MD
Flynn, James DPM	Reddick, Bradley DO	Lashbrook, Daphne MD
Griffin (Hall), Jennifer DDS	Saha, Amitabh MD	Le, Alain MD
Griggs, Thomas MD	Sands, Steven DO	Mosel, Luke DO
Hancock, Samuel (Brandon) MD	Scott, Andrea DO	Neller, Eric MD
Hassoun, Basel MD	Sharrah, David MD	Northern, Sarah DO
Holzer, Michael MD	Sparkman, Darin MD	Padilla, Michael MD
Jansen, Joshua MD	Straehla, Leila DPM	Porembski, Margaret MD
Jennings, Paul MD	Thomas, Joel MD	Raju, Senthil MD
Jones, Alaina DPM	Traczyk II, Richard DPM	Rohde, Greg DPM
Jones, Daniel MD	Vaughan, Wesley MD	Russell, Rebekah DO
Jun, Hyung DDS	Vavricka, Beverly MD	Spatz, Tony MD
Knight, Chad DPM	Vavricka, Timothy MD	Stanley, Lane MD
Kurella, Ravinder MD	Verity, Mark MD	Stanley, Sarah Caroline MD
Langerman, R.J, Jr. DO	Wayman, Misty MD	Stafford, Amy MD
Levings, Brian DO	Webster, Michelle DO	Stearman, Laura MD
Lewis, Kayci DO	West, Derek DO	Stepanovich, Blake DO
Lopez, Martin MD	Whitley, Mark MD	Stetson, Nathaniel DO
May, Jason MD	Wilks, Karen MD	Templeton, Christopher DDS
McAdams, Devin MD	Allen, James DO	Vincent, Ryan MD
McGivern, Kyle DO	Bayless, James "Doug" MD	Williams, Kristen MD
McGhee, Miranda MD	Bloomquist, Mitchell DPM	Wilson, Bradley MD
Melendez-Miranda, David MD	Boucher, Jeremy MD	Wootton, Cole MD